MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

AVISO DE CONVOCATORIA

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional" modificada, actualizada y complementada por la Resolución 00090* del 15 de enero de 2018, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada **PN UPRES BOGOTA SA 006 2023** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVADO Y ALQUILER DE ROPA QUIRURGICA Y HOSPITALARIA QUE SE REQUIERA PARA EL ESPCO CLINICA DEL SUR DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para el presente proceso, se efectuará por medio de la modalidad de Selección *Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas y uniformes por Subasta Inversa* de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii e igualmente podrán ser consultados los documentos impresos en el Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá de la Policía Nacional ubicada en la Carrera 68 B Bis No. 44-58, Cuarto piso Edificio BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO, en el horario de 08:00 am a 5:00 pm.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un **plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023,** tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, para la vigencia 2023,** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU No. 324 SIIF No. 40223 de fecha 30/05/2023, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá realizará adjudicación TOTAL, aclarando que el porcentaje de descuento aplicará para cada uno de los precios techos establecidos incluido IVA, sin afectar el presupuesto asignado al presente proceso.

De no recibir ofertas o no quedar oferente habilitado, se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el **SECOP II,** atendiendo lo dispuesto en el numeral 18 del Artículo 25, numeral 9 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), con funcionamiento administrativo y operativo en Bogotá, que tengan contemplado dentro de su objeto social y actividad el servicio de lavandería.

El presente proceso aplica para las MiPymes teniendo en cuenta que el presupuesto NO supera los 125.000 dólares, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, expedido por el Departamento de Planeación Nacional según la normatividad vigente.

Podrá participar todo aquel prestador Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: https://colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: https://colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a) Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en el SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. b) Las solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c) La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II, salvo la información de carácter reservado. **Nota:** no se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico o telefónicamente, sólo será tenida en cuenta la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
Limitación de Convocatoria a Mipymes	La convocatoria se limitará exclusivamente a las MiPymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015

Plazo para Entrega de Propuestas	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas	Según cronograma SECOP II.
Publicación de las Evaluaciones para observaciones y presentación de documentos subsanables	Según cronograma SECOP II
Subasta Inversa	Según cronograma SECOP II
Expedición y notificación del Acto Administrativo de Adjudicación	Según cronograma SECOP II.
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1: La Unidad Prestadora de Salud Bogotá, podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los Artículos 2.2.1.2.4.1.1, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, se concluye que el presente proceso de contratación NO está cobijado por los Tratados de Libre Comercio, según lo señalado en el numeral 14 del Anexo No. 4 Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE".

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es el encargado de señalar, en la periodicidad definida en cada Acuerdo Comercial, el valor de conversión de estos valores a pesos colombianos. Los valores en pesos colombianos incluidos en el presente manual para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2022. Por lo tanto, las contrataciones hasta por $ 457.297.264 que se encuentran para beneficio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son predicables las obligaciones del acuerdo.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los proceso que realice la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional.

Se publica el presente aviso el 31 MAYO 2023 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Mayor **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Elaborado por: Patrullera KEILA KARINA MUÑOZ PACHECO
Analista de Contratos

Revisado por: Intendente OMAR SAENZ GOMEZ
Jefe (E) Grupo Contratos UPRES Bogotá

Revisado por: Capitán BRIAN ALIRIO SANDOVAL LOPEZ
Jefe Área Logística y Financiera UPRES Bogotá

Revisado por: Subintendente SAMUEL RICARDO GUTIÉRREZ SARMIENTO
Sustanciador de Asuntos Jurídicos UPRES Bogotá